



FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME 14/01/2022

Nombre Informe de Ley:	Informe seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción (I-S- MRC-03-21)
Objetivo:	Efectuar el seguimiento al mapa de riesgo de corrupción, definido por la Entidad conforme a las normas y lineamientos emitidos en la materia y de conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigencia 2021, con el fin de evaluar la efectividad de los controles establecidos para reducir, mitigar o eliminar la ocurrencia de los riesgos.
Alcance:	El documento describe la aplicación de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción por la Entidad en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021, con base en los lineamientos establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP.
Marco Normativo:	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción • Ley 1757 de 2015 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública. • Decreto 1081 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”, artículos 2.1.4.5. Verificación del cumplimiento, 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo, 2.1.4.7. Publicación de los anexos y 2.1.4.8. Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción. • Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4, emitida por el DAFP 2018 • Guía de Administración de Riesgos de la ANDJE, referencia MC-G-02

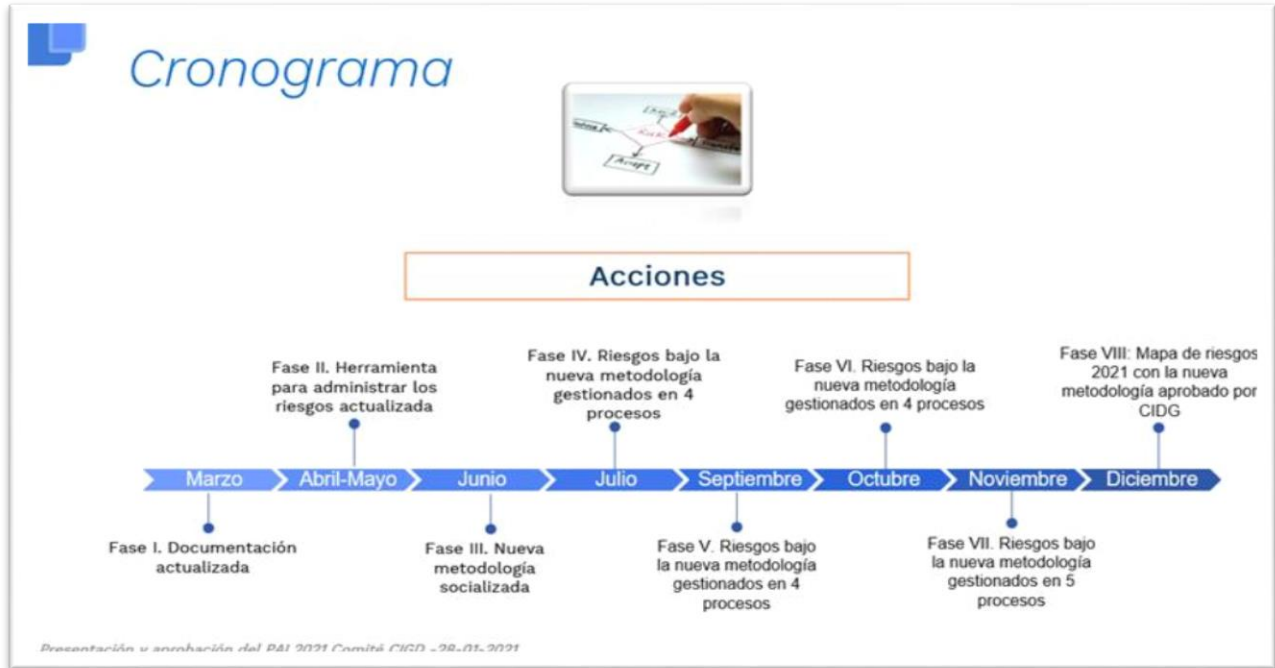
DOCUMENTOS EXAMINADOS:

<ul style="list-style-type: none"> • Mapa de Riesgo de corrupción de las áreas. • Guía de Administración de Riesgos MC-G-02 • Página web e intranet. • Resolución 312 del 12 de agosto de 2021 "Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como el Sistema de Gestión Institucional de la Agencia. • Informe de Seguimiento emitido por la Oficina Asesora de Planeación.
--

CONTENIDO DEL INFORME:

<p>La Oficina de Control Interno en cumplimiento con el Plan Anual de Auditorías de la vigencia abril 2021 – marzo 2022 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 05/04/2021 según acta No CICI-15, identifica el Mapa de Riesgos de Corrupción de la ANDJE, y efectúa una revisión de los siguientes elementos: Causa, Riesgo, Controles y acciones establecidas.</p> <p>Para esta verificación, se tuvo en cuenta las auditorías efectuadas a los procesos asociados y la información suministrada por cada uno de los profesionales de las áreas.</p> <p>5.1.1 Análisis de causas y riesgos establecidas en la matriz de riesgos de corrupción.</p>
--

De acuerdo con lo descrito anteriormente, se revisaron los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad, y para el análisis de la identificación de las causas y la redacción del riesgo se mantiene el realizado en la evaluación del primer y segundo cuatrimestre siguiendo la *Guía administración del riesgo Noviembre de 2020 MC-F-10 V-0*, en espera de la adopción de la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 5, emitida por el DAFP 2020*, la cual cuenta con el siguiente cronograma y avances, realizados por parte de la Oficina Asesora de Planeación, para este tercer cuatrimestre:



- *Fase V. Riesgos bajo la nueva metodología gestionados en 4 procesos.*

De acuerdo con el cronograma establecido para la implementación del nuevo modelo de gestión de riesgos se proyectó la Fase V. para 4 procesos, el cual se cumplió al 100%, a continuación, se relacionan los procesos

1. Proceso gestión con grupos de interés y comunicaciones, donde se identificó 3 riesgos de gestión y un (1) riesgos de corrupción. Los resultados del ejercicio pueden consultarse en las actas AG – 2489 y AG-2493
2. Proceso gestión de políticas de defensa jurídica, donde se identificó 2 riesgos de gestión y un (1) riesgos de corrupción. Los resultados del ejercicio pueden consultarse en el acta AG - 2491
3. Proceso control interno disciplinario, se identificó un (1) riesgo de gestión. Los resultados del ejercicio pueden consultarse en el acta AG - 2492
4. Proceso gestión de competencias institucionales, en la revisión inicial se identificó un (1) riesgo de gestión. Los resultados del ejercicio pueden consultarse en el acta AG - 2490 El proceso de gestión financiera culminó la revisión e identificación de los riesgos bajo la nueva metodología con un resultado 4 riesgos de gestión y un (1) riesgos de corrupción. Los resultados del ejercicio pueden consultarse en el acta AG - 2488.

- *Fase VI. Riesgos bajo la nueva metodología gestionados en 4 procesos.*

De acuerdo con el cronograma establecido para la implementación del nuevo modelo de gestión de riesgos se proyectó la Fase VI. para 4 procesos, el cual se cumplió al 100%, a continuación, se relacionan los procesos

1. Proceso evaluación independiente, se han identificado dos (2) riesgos de gestión y un (1) riesgos de corrupción. Ver anexo A.
2. Proceso gestión de conflicto jurídico, en el ámbito nacional se han identificado dos (2) riesgos de gestión. Ver anexo B y en el ámbito internacional se identificó un (1) riesgo de gestión. Ver anexo C
3. Proceso gestión de tecnología de la información, se identificó un (1) riesgo de gestión. Ver anexo D.
4. Proceso gestión documental, se identificó un (1) riesgo de gestión. Ver anexo E. Se identificó el Factor de riesgo, la clasificación del riesgo, la frecuencia de la actividad, la probabilidad e impacto inherente, el nivel de severidad del riesgo inherente, se identificaron y valoraron los controles, luego se definió el Nivel de Severidad Riesgo Residual y finalmente



se estableció el tratamiento de acuerdo con el Nivel de Severidad Riesgo Residual.

- *Fase VII. Riesgos bajo la nueva metodología gestionados en 5 procesos*

De acuerdo con el cronograma establecido para la implementación del nuevo modelo de gestión de riesgos se proyectó la Fase VII. para 5 procesos, el cual se cumplió al 100%, a continuación, se relacionan los procesos

1. Proceso gestión contractual, se identificaron 9 riesgos de gestión y 1 de corrupción. Ver anexo A.
2. Proceso gestión legal, se identificaron 6 riesgos de gestión. Ver anexo B
3. Proceso gestión de información de defensa jurídica, Se identificaron 4 riesgos de gestión. Ver anexo C.
4. Proceso gestión de talento humano, se identificaron 2 de corrupción y 8 riesgos de gestión. Ver anexo D.
5. Proceso gestión de bienes y servicios, se identificaron 2 de corrupción y 1 riesgo de gestión. Ver anexo E.

Donde se identificó el Factor de riesgo, la clasificación del riesgo, la frecuencia de la actividad, la probabilidad e impacto inherente, el nivel de severidad del riesgo inherente, se identificaron y valoraron los controles, luego se definió el Nivel de Severidad Riesgo Residual y finalmente se estableció el tratamiento de acuerdo con el Nivel de Severidad Riesgo Residual.

- *Fase VIII. Mapa de Riesgos 2021 con la nueva metodología aprobada por CIGD*

De acuerdo con el cronograma establecido para la implementación del nuevo modelo de gestión de riesgos se proyectó la Fase VIII. Mapa de riesgos bajo la nueva metodología, aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD, el cual se cumplió al 100%. Se consolidó el mapa de riesgos de gestión y corrupción, se presentó ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como consta en el acta CICCI – 17 y en el Comité de Institucional de Gestión y desempeño, el 16 de diciembre de 2021 fue aprobado, ver acta CIGD – 2075. ver presentación ítem 6 Aprobación mapa de riesgos de gestión y corrupción 2022.

El seguimiento y evidencias del cumplimiento al cronograma se encuentran en el indicador 134-PAI-21 Implementación fases nuevo modelo de gestión de riesgos.

5.1.2 Análisis de los controles establecidos en la matriz de riesgos.

Los criterios que se tuvieron en cuenta para la evaluación de los controles identificados a cada uno de los riesgos de corrupción fueron los siguientes: diseño, coherencia con las causas e incidencia sobre la reducción, mitigación o eliminación del riesgo y su materialización. A continuación, se presentan los resultados:

Tabla No. 3 Análisis Controles.

Análisis del control				
Nº	Proceso	Nombre del Riesgo	Controles Existentes	Observación
1	GESTIÓN FINANCIERA	Cambio de destinación o desvío de recursos públicos en beneficio propio o de un tercero	GC-P-01 Procedimiento Elaboración, aprobación y seguimiento del plan anual de adquisiciones GF-P-01 Procedimiento Administración y ejecución presupuestal GF-P-03 Procedimiento Pagos Código de Integridad de la Agencia Capacitar en cambios normativos, nuevas aplicaciones en el sistema SIIF al grupo financiero. Política de seguridad de la información para el proceso Gestión Financiera Matriz de seguimiento a la ejecución presupuestal	En las verificaciones realizadas por la OCI se evidenció que los controles aplicados para mitigar el riesgo son efectivos. Es recomendable que al tratarse de procedimientos se defina el punto de control a evaluar, la periodicidad y la manera en que se evaluar y se deja trazabilidad del mismo.
2	GESTIÓN FINANCIERA	Hurto o desvío de recursos en efectivo o cheque de la caja menor en beneficio propio o de un tercero	Norma de reglamentación de cajas menores Capacitar en cambios normativos, nuevas aplicaciones en el sistema SIIF, el estatuto orgánico de presupuesto y reglamento de caja menor al servidor responsable designado de la caja menor. GBS-P-01 Procedimiento Caja menor EI-P-03 Procedimiento Arqueo de Caja Menor Oficina de Control Interno	En las verificaciones realizadas por la OCI se evidenció que los controles aplicados para mitigar el riesgo son efectivos. Evidencia de esto son las revisiones en los arqueos de caja. Es recomendable que al tratarse de procedimientos se defina el punto de control a evaluar, la periodicidad y la manera en que se evaluar y se deja trazabilidad del mismo. Se recomienda revisar los controles de las normas y capacitaciones ya que estos elementos por si mismos



				no son considerados un control en acuerdo a la Guía de riesgos 2020 del DAFF.
3	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pactos ocultos con proveedores	GC-M-01 Manual de contratación y supervisión Código de integridad de la Agencia Capacitar y sensibilizar al grupo de contratación y supervisores, sobre las consecuencias de legales que implicaría estar involucrados en actos de corrupción. Distribuir equitativamente las cargas laborales al interior del grupo de contratos. Plataforma transaccional SECOP II	Se validó en SIGI, dos (2) informes de seguimiento a la gestión de riesgos del proceso de gestión contractual, dentro de los cuales se identifica el seguimiento realizado por cada una las actividades preventivas propuestas para gestionar el riesgo de corrupción, así como los enlaces donde se encuentran las evidencias de los controles. Los informes del proceso de Gestión Contractual dan cuenta de la no materialización del riesgo de corrupción. Los seguimientos y auditorias de la Oficina de Control Interno, confirman la no materialización del riesgo de corrupción en la vigencia 2021.
4	GESTIÓN CONTRACTUAL	Direccionamiento de los procesos de contratación para beneficio propio o de un tercero	GC-M-01 Manual de contratación y supervisión Código de integridad de la Agencia Capacitar y sensibilizar los colaboradores, sobre las consecuencias de legales que implicaría estar involucrados en actos de corrupción.	Se validó en SIGI, dos (2) informes de seguimiento a la gestión de riesgos del proceso de gestión contractual, dentro de los cuales se identifica el seguimiento realizado por cada una las actividades preventivas propuestas para gestionar el riesgo de corrupción, así como los enlaces donde se encuentran las evidencias de los controles. Los informes del proceso de Gestión Contractual dan cuenta de la no materialización del riesgo de corrupción. Los seguimientos y auditorias de la Oficina de Control Interno, confirman la no materialización del riesgo de corrupción en la vigencia 2021.
5	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Reportes errados para la liquidación de salarios y prestaciones a favor de un tercero	GH-P-05 Procedimiento de Nómina Alertas en el software de nómina	La OCI constato Plan de Mejoramiento No. 415 en la herramienta SIGI, en donde se registran las acciones adelantadas por la dependencia para el control de este riesgo, se evidenció informe de seguimiento a los controles con corte a junio de 2021 de conformidad con lo establecido en la Guía de Admón. de Riesgos de la Agencia.
6	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Manipulación de requisitos para nombramientos a favor de un tercero	GH-P-01 Procedimiento selección y vinculación de personal	La OCI constato Plan de Mejoramiento No. 416 y 417 en la herramienta SIGI, en donde se registran las acciones adelantadas por la dependencia para el control de este riesgo, se evidenció informe de seguimiento a los controles con corte a junio de 2021 de conformidad con lo establecido en la Guía de Admón. de Riesgos de la Agencia
7	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Autorizar y expedir tiquetes aéreos a servidores públicos, contratistas o terceros con fines distintos al desarrollo de las actividades de la ANDJE, con el propósito de obtener un beneficio particular, y en contra de los recursos de la ANDJE.	GH-P-07 Comisiones de servicio, desplazamiento y gastos de viaje.	La OCI verificó informe de seguimiento en la herramienta SIGI, en donde se registran las acciones adelantadas por la dependencia para el control de este riesgo, se evidenció informe de seguimiento a los controles con corte a junio de 2021 de conformidad con lo establecido en la Guía de Admón. de Riesgos de la Agencia



8	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Uso indebido de los bienes de la entidad para beneficio propio o de un tercero	Circular N° 5 de 2018 Reporte ingreso almacén bienes Registro de entrada y salida de equipos computo GBS-P-02 Procedimiento Gestión de Inventarios GBS-P-05 Seguimiento y control de inventarios de activos fijos e intangibles Lineamientos para la administración del servicio de transporte (Contrato, Memorando)	En las verificaciones realizadas por la OCI se evidenció que los controles aplicados para mitigar el riesgo son efectivos. Es recomendable que al tratarse de procedimientos se defina el punto de control a evaluar, la periodicidad y la manera en que se evaluar y se deja trazabilidad del mismo.
9	GESTIÓN DOCUMENTAL	Perdida de documentos físicos en beneficio propio o de un tercero	1. Acceso restringido al depósito de archivo (contrato) Controles para la logística en el transporte de los archivos y manejo documental (contrato) 2. GD-P-05: Consulta y préstamo de documentos 3. GD-P-06: Organización de documentos en el centro de custodia de archivos de gestión 4. Código de Integridad de la Agencia	Se evidencia por parte de la OCI que los controles aplicados para mitigar el riesgo de corrupción son efectivos así mismo se verificó la publicación en la Herramienta SIGI del informe seguimiento a la ejecución de controles de los riesgos de gestión y corrupción para la vigencia 2021.
10	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Fuga de información para favorecer a un tercero	1. Sistema de SIEM-Gestor de eventos e información de Seguridad 2. GTI-I-01 Instructivo de control de accesos a centro de datos 3. Sistema de control de acceso de directorio activo para usuarios de la red 4. Sistema monitoreo a la infraestructura 5. Separación de ambientes informáticos para los sistemas misionales ekogui y Orfeo 6. Política de seguridad y privacidad de la información contenidas en el Manual de políticas de gestión y desempeño institucional de la agencia DEM02 7. Herramientas de cifrado de información 8. Herramientas de prevención de pérdida de datos	Se evidencia por parte de la OCI que los controles aplicados para mitigar el riesgo son efectivos así mismo se verificó la publicación en la Herramienta SIGI del informe seguimiento a la ejecución de controles de los riesgos de gestión y corrupción correspondiente al 2° semestre de 2021.
11	GESTIÓN LEGAL	Utilización indebida de la información asociada al proceso para beneficio propio o de un tercero	Código de Integridad de la Agencia CID-C-01 Control interno disciplinario Comité de conciliación (Confidencialidad) Actas Carta de compromiso Talento Humano	Se validó en SIGI, un (1) informe de seguimiento a la ejecución de controles del riesgo de corrupción del proceso gestión legal en el cual se identifica el seguimiento realizado por cada una las actividades preventivas propuestas para gestionar el riesgo de corrupción, así como los enlaces donde se encuentran las evidencias de los controles. El informe del proceso de Gestión legal da cuenta de la no materialización del riesgo de corrupción. Los seguimientos y auditorias de la Oficina de Control Interno, confirman la no materialización del riesgo de corrupción en la vigencia 2021.
12	GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFENSA JURÍDICA	Filtración de información estratégica, sensible y confidencial en favor de un tercero	1. Controles de acceso al sistema con diferentes perfiles (Manual de usuarios) 2. Cláusulas de confidencialidad en la información en los contratos 3. Políticas de seguridad de la información. 4. Módulo de auditoría de registro de usuarios. 5. Mecanismos de trazabilidad de peticiones a través de "Access Log" e "info log". 6. Cláusula de Obligaciones Generales 7 y 8.	Se evidencia por parte de la OCI que los controles aplicados para mitigar el riesgo son efectivos así mismo se verificó la publicación en la Herramienta SIGI del informe seguimiento a la ejecución de controles de los riesgos de gestión y corrupción.
13	GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFENSA JURÍDICA	Registro de información en el sistema ekogui falsa o alterada por parte de los usuarios que ingresan y actualizan información en el sistema para	1. GI-P-02 Validación de la información en el sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado. 2. GI-P-01 Registro de información en el sistema único de información litigiosa. 3. Controles de acceso al sistema con diferentes perfiles (Manual de administrador). 4. Mecanismos de trazabilidad de peticiones a través de "Access Log" e "info log". 5. GI-P-05 Auditar la calidad de la	Se evidencia por parte de la OCI que los controles aplicados para mitigar el riesgo son efectivos así mismo se verificó la publicación en la Herramienta SIGI del informe seguimiento a la ejecución de controles de los riesgos de gestión y corrupción.



		favorecer un tercero.	información a una muestra estadísticamente representativa de procesos judiciales	
14	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Indebida selección de solicitudes de conciliación para beneficio de un particular, con el objeto de incidir en la decisión del comité de conciliación, en el que la Agencia participa con voz y voto.	1- Acuerdo 01 de 2019 2- Procedimiento de Instancia de Selección GCJ-P-01 3- Procedimiento Comité de Conciliación GCJ-P-03	Se validó en SIGI, un (1) informe de seguimiento a la ejecución de controles del riesgo de corrupción, en el que se identifica el seguimiento realizado por cada una las actividades preventivas propuestas para gestionarlo, así como los enlaces donde se encuentran las evidencias de los controles. El informe del proceso de Gestión del conflicto Jurídico – DDJN, da cuenta de la no materialización del riesgo de corrupción.
15	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Indebida selección y participación en procesos judiciales a beneficio de un particular o tercero para incidir en su favor	1- Acuerdo 01 de 2019 2- Procedimiento de Instancia de Selección GCJ-P-01 3- Procedimiento Mesa de Coordinación GCJ-P-02 4- Procedimiento Escrito de Recomendación de Defensa GCJ-P- 05 6- Procedimiento Elaboración de Escritos de Intervención GCJ-P 06	Se validó en SIGI, un (1) informe de seguimiento a la ejecución de controles del riesgo de corrupción del proceso gestión legal donde se identifica el seguimiento realizado por cada una las actividades preventivas propuestas para gestionar el riesgo de corrupción, así como los enlaces donde se encuentran las evidencias de los controles. El informe del proceso de Gestión del conflicto Jurídico – DDJN, da cuenta de la no materialización del riesgo de corrupción.
16	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Fuga de información del comité de conciliación por parte de los colaboradores de la Agencia para beneficio propio o un tercero	1- Matriz de activos de información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. 2- Cláusulas de confidencialidad y seguridad de la información en los contratos 3- Procedimiento Comité de Conciliación GCJ-P-03	Se validó en SIGI, un (1) informe de seguimiento a la ejecución de controles del riesgo de corrupción, correspondiente a la vigencia 2021, con corte a diciembre. En el informe se identifica el seguimiento realizado por cada una las actividades preventivas propuestas para gestionar el riesgo de corrupción, así como los enlaces donde se encuentran las evidencias de los controles. El informe del proceso de Gestión de Conflicto Jurídico - Defensa Jurídica Nacional da cuenta de la no materialización del riesgo de corrupción. Los seguimientos y auditorias de la Oficina de Control Interno, confirman la no materialización del riesgo de corrupción en la vigencia 2021.
17	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Posibilidad de promover una solución amistosa para obtener beneficio propio o de un tercero	Procedimiento de solución amistosa GCJ-P-16 Procedimiento Trámite para indemnización de perjuicios a las víctimas de violaciones de derechos humanos GCJ-P-17	Se validó en SIGI, un (1) informe de seguimiento a la ejecución de controles del riesgo de corrupción, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021, con corte a julio. En el informe se identifica el seguimiento realizado por cada una las actividades preventivas propuestas para gestionar el riesgo de corrupción, así como los enlaces donde se encuentran las evidencias de los controles. El informe del proceso de Gestión del Conflicto Jurídico – Defensa Jurídica Internacional, da cuenta de la no materialización del riesgo de corrupción en el periodo de seguimiento.
18	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Filtración de información de la estrategia de defensa para obtener beneficio propio o de un tercero	Procedimiento Defensa Internacional ante el Sistema Interamericano GCJ-P-12 Procedimiento Defensa Internacional en Controversias de Inversión GCJ-P-13 Procedimiento defensa internacional ante la corte penal internacional - CPI GCJ-P-15 Cláusulas contractuales de confidencialidad	Se validó en SIGI, un (1) informe de seguimiento a la ejecución de controles del riesgo de corrupción correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021, con corte a julio. En el informe se identifica el seguimiento realizado por cada una las actividades preventivas propuestas para gestionar el riesgo de corrupción, así como los enlaces donde se encuentran las evidencias de los controles. El informe del proceso de Gestión del Conflicto Jurídico – Defensa Jurídica Internacional, da cuenta de la no materialización del riesgo de corrupción en el periodo de seguimiento.



19	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Filtración de información de casos y peticiones confidenciales para obtener beneficio propio o de un tercero	Procedimiento Defensa Internacional ante el Sistema Interamericano GCJ-P-12 Procedimiento Defensa Internacional en Controversias de Inversión GCJ-P-13 Procedimiento defensa internacional ante la corte penal internacional - CPI GCJ-P-15 Cláusulas contractuales de confidencialidad	Se validó en SIGI, un (1) informe de seguimiento a la ejecución de controles del riesgo de corrupción, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2021, con corte a diciembre. En el informe se identifica el seguimiento realizado por cada una las actividades preventivas propuestas para gestionar el riesgo de corrupción, así como los enlaces donde se encuentran las evidencias de los controles. El informe del proceso de Gestión del Conflicto Jurídico – Defensa Jurídica Internacional, da cuenta de la no materialización del riesgo de corrupción en el año 2021.
20	GESTIÓN DE POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA	Fuga de información sensible para beneficiar un colaborador de la Agencia o un Tercero	- Matriz de activos de la información de la Agencia Nacional de defensa jurídica del estado. - Matriz de control de acceso a las carpetas del disco compartido de la Dirección de Políticas. - Reuniones de grupo primario donde se revisa los temas referentes a la divulgación de los documentos elaborados en la Dirección de políticas y Estrategias.	La OCI constato Plan de Mejoramiento No. 426 en la herramienta SIGI, en donde se registran las acciones adelantadas por la dependencia para el control de este riesgo, se evidenció informe de seguimiento a los controles con corte a junio de 2021 de conformidad con lo establecido en la Guía de Admón. de Riesgos de la Agencia.
21	GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS Y COMUNICACIONES	Manipulación de información para beneficiar a terceros.	Planes de Comunicaciones GIC-PN-01 y GIC-PN-02 Procedimiento de Comunicación Externa GIC-P-01 Procedimiento de Comunicación Interna GIC-P-07 Socializar los planes de comunicación interna y externa en las jornadas de inducción y reinducción	Se validó en SIGI, un (1) informe de seguimiento a la ejecución de controles del riesgo de corrupción, correspondiente a la vigencia 2021, con corte a diciembre. En el informe se identifica el seguimiento realizado por cada una las actividades preventivas propuestas para gestionar el riesgo de corrupción, así como los enlaces donde se encuentran las evidencias de los controles. El informe del proceso de Gestión con grupos de interés y comunicaciones da cuenta de la no materialización del riesgo de corrupción. Los seguimientos y auditorias de la Oficina de Control Interno, confirman la no materialización del riesgo de corrupción en la vigencia 2021.
22	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Dejar de reportar un hallazgo dentro del proceso de auditoría para beneficio propio o de un particular	EI-P-02 Procedimiento Auditoria Internas EI-PG-01 Programa de aseguramiento y mejora de la calidad EI-G-01 Estatuto de Auditoría Interna Código Disciplinario Único CID C 01 Código de Integridad de la Agencia Directiva Presidencial 01 del 2015	La oficina de control interno constato la acción correctiva n.422, en la herramienta SIGI, en donde se registran las acciones adelantadas por el proceso, se evidencio el informe de seguimiento a la ejecución de los riesgos asociados al proceso de evaluación independiente para el segundo semestre de 2021, de conformidad con lo establecido en la Guía de Admón. de Riesgos de la Agencia.
23	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Posibilidad de materialización de un delito contra la administración pública, que se traduzca como un hecho de corrupción.	Socialización de los deberes de los servidores en la inducción	Se validó en SIGI soporte de capacitación realizada a funcionarios de la Agencia sobre conceptos éticos, normas de transparencia, anticorrupción y parámetros para el cumplimiento de la función pública; Regulación disciplinaria para servidores públicos, como un aliado para orientar un correcto actuar del servidor (Actualización Ley 1952 de 2019); Inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos, recusaciones y conflictos de interés, como actividades programadas para prevenir el riesgo de corrupción “Posibilidad de materialización de un delito contra la administración pública (Agencia), que se traduzca como un hecho de corrupción”.



				En la vigencia 2021, no se halló evidencia de materialización del riesgo de corrupción.
--	--	--	--	---

NO CONFORMIDAD U OBSERVACIONES:

No se presentaron

RECOMENDACIONES:

Del seguimiento efectuado al mapa de riesgos de corrupción de la entidad, se concluye que, en el periodo de septiembre a diciembre de 2021, no se materializó ningún riesgo de corrupción y los procesos están aplicando los controles establecidos.

Adicionalmente del análisis efectuado, se observó que los controles antes descritos, cumplen con el propósito de mitigar o evitar la materialización de los riesgos de corrupción.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de enero del año 2022

Luis Eberto Hernández León
Jefe de la Oficina de Control Interno
Elaboró: Liliana Barbosa Carrillo - Gestor